



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

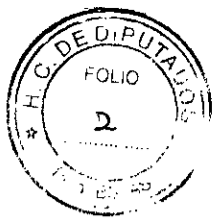
Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que por intermedio del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

- 1) Cuáles son las obras viales previstas para la provincia, incorporadas en el presupuesto del año 2013. Informe nómina completa de las mismas;
- 2) Dentro de las obras previstas indicar si existe la reparación y mejoramiento de las rutas provinciales n°11 y n°36;
- 3) Si es que existen dichas obras, indique modo de financiación y estado de cada uno de los proyectos;
- 4) Prioridades tenidas en cuenta por el mencionado Ministerio para la ejecución de las obras referidas por el mismo;
- 5) Montos asignados para la concreción de obras viales en toda la provincia, discriminados por rubros y plazos de ejecución;
- 6) Nómina de obras viales pendientes de ejecución y contempladas oportunamente en Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al año 2012;
- 7) Todo otro dato que considere de interés.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su origen en la necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de infraestructura, arbitre los medios necesarios a su alcance y ejecute los trabajos tendientes a la repavimentación de los caminos y rutas provinciales, entre las cuales se incluyen las Rutas Provinciales Nro. 11 y Nro. 36.

Si bien hay obras que ya fueron realizadas, pretendemos hacernos eco de los reclamos que realizan año tras año los habitantes y propietarios comprendidos a lo largo de la traza de los caminos o rutas, que son transitados durante todo el año, y que solicitan la concreción de estas obras, que posibilitaría reducir considerablemente los riesgos en el tránsito.

Las dificultades se pueden encontrar en la traza asfáltica, donde pueden mencionarse: baches y grietas enormes, ondulaciones en la carpeta de rodamiento, falta de señalización de tránsito, mala o nula iluminación, banquetas abandonadas, sin demarcación de carriles, semáforos rotos o falta de los mismos, falta de mantenimiento hidráulico en zanjas y desagües tapados, lo que se ha visto traducido en innumerables accidentes o percances que afectan la seguridad vial de los que por allí transitan.

Cabe destacar que el mal estado de los caminos o rutas provinciales no solo afecta la actividad turística, sino también la económica de la región, ya que los productores se ven dificultados de transportar sus variedades, debiendo en muchos casos transitar los fletes por las banquetas, arruinándolas o poniendo en serio riesgo el transporte.

Una concreta solicitud tendiente a garantizar la seguridad pública, máxime si tenemos en cuenta el crecimiento no solamente del parque automotor verificado en los últimos años, sino también el número de accidentes que ha crecido considerablemente y es una de las principales causas de muertes e incapacidad.

Siendo una de nuestras responsabilidades primarias como Legisladores velar por la seguridad de nuestra población, no podemos omitir iniciativas que como la que nos ocupa, tienen un bajo costo comparativamente al enorme valor de una vida.

Por los motivos antes analizados, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.